



SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS DE CONSUMO

Fecha Reporte: 07/12/2020

Página 1 de 2

Entidad 104 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA Número Ingreso 132 - 2020 Fecha 07/12/2020
Unidad Ejecutora 01 SECRETARIA GENERAL Tipo Ingreso COMPRA NACIONAL
Proyecto 01 SECRETARIA GENERAL
Documento Soporte ORDEN DE COMPRA Número 480 Fecha 04/15/2020
Documento Remisión FACTURA Número 001-125332 Fecha 03/27/2020
Proveedor 830037946 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S. A.
Funcionario Recibe 51984198 MARCELA MANRIQUE CASTRO
Dependencia Solicitante 4232000 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Observaciones SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 4232000-480-2020 SUSCRITO CON PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA POR UN VALOR DE \$17.142.305.

Item	Elemento	Unidad	Cuenta Débito	Cantidad	Valor	Total
1	4973 GAFA NEON LENTE CLARO LIBUS AF	UNIDAD	1-08-04-14	200	\$6,186.01	\$1,237,202.00
2	161 BOTA IMPERIO 350 NEGRO TALLA 33	PAR	1-08-04-14	24	\$88,828.32	\$2,131,879.68
3	4974 GS-BOTA IMPERIO 350 NEGRO TALLA 35	PAR	1-08-04-14	24	\$75,700.26	\$1,816,806.24
4	4975 GORRO DESECHABLE BLANCO T/ORUGA	PAQUETE X	1-08-04-14	100	\$10,413.00	\$1,041,300.00
5	2095 BATA DRIL BLANCA UNISEX LOGO TALLA M	UNIDAD	1-08-04-14	24	\$118,642.57	\$2,847,421.68
6	2095 BATA DRIL BLANCA UNISEX LOGO TALLA M	UNIDAD	1-08-04-14	44	\$118,642.58	\$5,220,273.52
7	2095 BATA DRIL BLANCA UNISEX TALLA M	UNIDAD	1-08-04-14	24	\$118,642.57	\$2,847,421.68

TOTAL: \$17,142,305.00

Cuenta	Tipo	Valor
5-1-08-04-14	DEBITO	\$17,142,305.00
2-4-01-02-01	CREDITO	\$17,142,305.00

Elaboró

Revisó

RESPONSABLE DE BODEGA

BOGOTÁ



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 3-2020-29937

Fecha: 07/12/2020 11:33:19

Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos: 29 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Cra 6 No. 12 - 65
Código postal 111711
Tel: 361 3000
www.bogota.gov.co
Info. Línea 195



4233100-F-420 Versión 01

137



**SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS DE CONSUMO**

Fecha Reporte: 07/12/2020

Entidad	104 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARI	Número Ingreso	132 - 2020	Fecha	07/12/2020
Unidad Ejecutora	01 SECRETARIA GENERAL	Tipo Ingreso	COMPRA NACIONAL		
Proyecto	01 SECRETARIA GENERAL				
Documento Soporte	ORDEN DE COMPRA	Número	480	Fecha	04/05/2020
Documento Remisión	FACTURA	Número	001-125332	Fecha	03/07/2020
Proveedor	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S. A.			
Funcionario Recibe	51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO			
Dependencia Solicitante	4232000	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			

Observaciones: SEGUN ORDEN DE COMPRA NO.4232000-480-2020 SUSCRITO CON PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA POR UN VALOR DE 17.142.305.

Item	Elemento	Unidad	Cuenta Débito	Cantidad	Valor	Total
------	----------	--------	---------------	----------	-------	-------

TOTAL: \$17,142,305.00

Subdirector(a) de Servicios Administrativos.

Cra 8 No. 10 - 65
Codigo postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



Rad No: 3-2020-28915
Fecha: 27/11/2020
Destino: SUB.SRV.ADMINIST
Anexos: N/A

MEMORANDO	
Código	4232000
Dependencia Para	MARCELA MANRIQUE CASTRO SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
De Asunto	DIRECCION DE TALENTO HUMANO SOLICITUD DE PAGO CONTRATO 4232000-480-2020 - PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

No. Referenciados	Trámite
3-2020-22197	

Cordial Saludo, estimada Dra. Marcela

Por medio de la presente se envía la documentación actualizada relacionada a continuación para dar continuidad a la solicitud de pago de la orden de compra No. 47948 de 2020 del contratista Panamericana Librería y Papelería S.A., se anexa:

1. Certificación de Cumplimiento.
2. Factura Electrónica de Venta No. 125332
3. Certificación Bancaria.
4. Cámara de comercio.
5. Certificación de pago de aportes parafiscales.
6. Planilla de pago de aportes
7. Copia de Acta de Requerimiento.
8. Copia de Acta de recibo a satisfacción de bienes.
9. Copia de la orden de compra.
10. RUES.
11. Nota Crédito No. 24603
12. Anexo explicativo facturación.

Atentamente,

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO

c.c.e.:

Anexo: N/A

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AREA ADMINISTRATIVA
ALMACEN E INVENTARIO
Recibido por: 1
Fecha: 04 DIC 2020
Pags: 243 Rad. 2946

Rad No: 3-2020-28915
Fecha: 27/11/2020
Destino: SUB.SRV.ADMINIST

Anexos: N/A

Anexos Digitales: 13

Proyectó: Mario Alexander Lanza Bustos
Revisó: Ennis Esther Jaramillo Morato-
Aprobó: ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A., identificado con NIT No. 830037946, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4232000-480-2020, por los bienes efectivamente entregados de conformidad con lo señalado por el acta de entrega a satisfacción, teniendo en cuenta el valor de los gravámenes adicionales, se adjunta nota de crédito por un valor de \$443.842, siendo el valor general de la factura \$17.142.305.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de diecisiete millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cinco pesos m/cte. (\$17,142,305.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 001-125332 del 3 de julio de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
710	312020208	Salud Ocupacional		166,600.00
711	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		16,975,705.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
710	312020208	Salud Ocupacional	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	166,600.00
711	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	16,975,705.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2020.



ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora De Talento Humano

Solicitud No: 4320

LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012635 DEL 14 DICIEMBRE DE 2018

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18763000140694 del número 001-114274 al 001-1000000. Valida
desde 2019-08-29 hasta 2020-08-29**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.
001 - 125332
Pagina 1 de 1**

CLIENTE / ADQUIRIENTE: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 899999061	VENDEDOR: GERENCIA
DIRECCIÓN: CARRERA 30 N. 25 90 PISO 1 OFICINA CORRE	FECHA EXPEDICIÓN: 03 / 07 / 2020
TELÉFONOS: 3385590	FECHA VENCIMIENTO: 03 / 08 / 2020
CIUDAD / PAÍS: BOGOTA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS

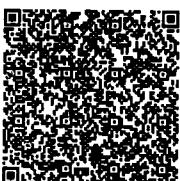
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8537680	Gafa NEON LENTE CLARO LIBUS AF (*D)	LIBUS	0	70000921	200	6,000.00	1,200,000.00
2	8591778	BOTA IMPERIO 350 NEGRO PAR TALLA 39	CALZADO 70	19	70004040	24	72,400.00	1,737,600.00
3	8605366	GS-BOTA IMPERIO 350 NEGRO PAR TALLA 35	CALZADO 70	19	70004170	24	61,700.00	1,480,800.00
4	8533090	GORRO DESECHABLE BLANCO T/ORUGA PAQX100U (*D)	GENERIC	0	70003600	100	10,100.00	1,010,000.00
5	8602698	BATA DRIL BLANCA UNISEX CON LOGO TALLA L	GENERIC	19	70004922	24	96,700.00	2,320,800.00
6	8602697	BATA DRIL BLANCA UNISEX CON LOGO TALLA M	GENERIC	19	70004921	44	96,700.00	4,254,800.00
7	8575012	BATA DRIL BLANCA UNISEX TALLA S	GENERIC	19	70003707	24	96,700.00	2,320,800.00

MONTO EN LETRA*DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL
CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON
00/100*****

SUBTOTAL:	14,324,800.00
BASE GRAVADA:	12,114,800.00
BASE EXENTA:	2,210,000.00
MAS IVA 19%:	2,301,812.00
MAS OTROS INGRESOS 0.00%:	959,535.00
TOTAL:	17,586,147.00

REM. 10060337
REM. 10060338
REM. 10060580
REM. 10060581
NRO. ORD DE COMPRA: 0**OBSERVACIONES**OC 47948
BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020**ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA**

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
------------------------	--	--------------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 800e83c18762c6da49af03e31eba8616489e9fe9bb109617ba6bcc00f126a87c6b26204193e1cf30b2d569df2e502a85

642



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
NIT 830.037.946-3

NOTA CREDITO A CLIENTES

No. 24603	D	M	A
	26	11	2020

NOMBRE: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		NIT: 899999061
CARRERA 30 N. 25 90 PISO 1 OFICINA CORRE		CIUDAD: BOGOTA
FACTURA : 125332	CAUSAL: DESCUENTOS OTROS INGRESOS	

NOS PERMITIMOS INFORMARLES QUE HEMOS ACREDITADO A SU CUENTA:

CONCEPTO	VALOR
DESCUENTOS OTROS INGRESOS	443,842.00
SUBTOTAL:	443,842.00
TOTAL:	443,842.00

SEGUN SOLICITUD ADJUNTA.

*00/100*****

ELABORA DA POR:	AUTORIZA DA
--------------------	----------------



"ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UNA NOTA DE CREDITO"

CUDE:

dca0c7e94f9eeb4e94d64e9257c56013116383320e1a01aa12ebd9208eabfb9d347e62c7ffe764345a5e2da9fbc55fac

2020-11-26T18:05:24

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

ANEXO FACTURACIÓN PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

PROVEEDOR	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
NIT	830037946-3
DIRECCIÓN	CALLE 64 NO. 93 - 95
ORDEN DE COMPRA	47948
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	001-125332

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR	GRAVAMEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8537680	GAFAS NEON LENTE CLARO LIBUS AF (*D)	LIBUS	0%	70000921	200	\$ 6.000,00	\$ 186,01	\$ 6.186,01	\$ 1.237.202,00
2	8591778	BOTA IMPERIO 350 NEGRO PAR TALLA 39	CALZADO 70	19%	70004040	24	\$ 72.400,00	\$ 2.245,65	\$ 74.645,65	\$ 1.791.495,60
3	8605366	GS-BOTA IMPERIO 350 NEGRO PAR TALLA 35	CALZADO 70	19%	70004170	24	\$ 61.700,00	\$ 1.913,66	\$ 63.613,66	\$ 1.526.727,84
4	8533090	GORRO DESECHABLE BLANCO T/ORUGA	GENERIC	0%	70003600	100	\$ 10.100,00	\$ 313,00	\$ 10.413,00	\$ 1.041.300,00
5	8602698	BATA DRIL BLANCA UNISEX CON LOGO TALLA	GENERIC	19%	70004922	24	\$ 96.700,00	\$ 2.999,64	\$ 99.699,64	\$ 2.392.791,36
6	8602697	BATA DRIL BLANCA UNISEX CON LOGO TALLA	GENERIC	19%	70004921	44	\$ 96.700,00	\$ 2.999,65	\$ 99.699,65	\$ 4.386.784,60
7	8575012	BATA DRIL BLANCA UNISEX TALLA S	GENERIC	19%	70003707	24	\$ 96.700,00	\$ 2.999,64	\$ 99.699,64	\$ 2.392.791,36

SUBTOTAL:	\$ 14.769.092,76
BASE GRAVADA:	\$ 12.490.590,76
BASE EXENTA:	\$ 2.278.502,00
IVA	\$ 2.373.212,24
TOTAL GENERAL	\$ 17.142.305,00 ✓

Nota: En verificación de la factura No. 001-125332 del contratista Panamericana Librería y Papelería S.A., la cual tiene un valor total de diecisiete millones quinientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos (\$17.586.147,00 M/Cte.), se evidencia que en el valor de los gravámenes, identificado en el ítem de la factura "mas otros ingresos", estos tienen un mayor valor cobrado. Por tal motivo, el contratista Panamericana Librería y Papelería S.A., adjunta nota crédito por un valor de cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$ 443.842,00 M/Cte.), teniendo como resultado un valor total de factura por diecisiete millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cinco pesos (\$ 17.142.305,00 M/Cte.).


ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO.

Proyectó: Mario Alexander Lanza Bustos
 Revisó: María Fernanda Camargo
 Aprobó: Ennis Esther Jaramillo Morato



Banco de Occidente

CERTIFICACIÓN

Nos complace informar que los señores **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**, identificados con Nit. **830.037.946-3** es cliente nuestro a través de la Cuenta Corriente No. **210-05750-1** desde el día **08** de **enero** de **1998** en la Oficina Paloquemao en la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**, es ser un "Cliente Activo del BANCO DE OCCIDENTE".

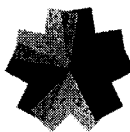
Expedimos esta certificación a **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**, hoy **16** de **junio** de **2020** en la Ciudad de Bogotá.

Cordial saludo,

RUTH ANCHISLAVSKY GONZALEZ

Gerente de Relación

Banca Corporativa e Institucional



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

45
R

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: PANAMERICANA OUTSOURCING S A
NIT: 00000830077655-6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00026118

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/07/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0005145 DE NOTARÍA 18 DE BOGOTÁ D.C. DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2000 BAJO EL NÚMERO 00747848 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PANAMERICANA OUTSOURCING S A.
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2100.

REPRESENTACION LEGAL

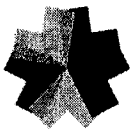
REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE GENERAL QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTES QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ADICIONALMENTE LA SOCIEDAD CONTARÁ CON UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES. ESTOS FUNCIONARIOS SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN AÑO. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02480918 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE GENERAL
FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 000000017052933



PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL MANOTAS ECHEVERRY ALBERTO	C.C. 000000011308855
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL SANCHEZ SARMIENTO WILLIAM ALFONSO	C.C. 000000079380363
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES GONZALEZ GAITAN LUIS ALBERTO	C.C. 000000019343005

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, EJERCERÁ LAS FUNCIONES QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO SIGUIENTE Y LAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN TODO MOMENTO, SIN LIMITACIONES DE NINGUNA NATURALEZA DE MANERA TAL QUE PODRÁ COMPROMETER A LA SOCIEDAD SIN REQUERIR AUTORIZACIÓN DE NINGÚN ÓRGANO SOCIAL. POR SU PARTE LOS SUPLENTE DEL GERENTE, QUIENES PODRAN OBRAR DE MANERA INDIVIDUAL E INDEPENDIENTEMENTE, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO EL ACTO A CELEBRAR SEA CUALQUIERA DE LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: (A) PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE POR SU CUANTÍA SEA O EXCEDA DE LA CANTIDAD EN PESOS EQUIVALENTE A CUATRO MIL (4.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, (B) PARA ENAJENAR ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA; (C) PARA CELEBRAR OPERACIONES EN LAS CUALES SE INVOLUCRE LA EMPRESA EN CONDICIÓN DE GARANTE, FIADOR, AVALISTA O CODEUDOR U OPERACIONES EN LAS QUE LA EMPRESA RESPALDE DE CUALQUIER MANERA CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OPERACIONES DE TERCEROS. - ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, EJERCERÁN LAS FUNCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN Y TODAS LAS QUE SEAN COMPLEMENTARIAS O NECESARIAS A FIN DE OBTENER QUE LA COMPAÑÍA PUEDA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL, CON LAS LIMITACIONES INDICADAS EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO ANTERIOR. EN CONSECUENCIA, LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRÁN A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; (B) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; (C) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; (D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES; (E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY A LA TÉCNICA; (F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS; (G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE; (H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; (I) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA; (J) CREAR LOS CARGOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD Y NOMBRAR EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SUS SUPLENTE, Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES; (K) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE; (L) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES; (M) SUSCRIBIR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y EN ARAS A FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CONVENIOS DE UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O ALIANZAS ESTRATÉGICAS, SIN IMPORTAR SU



CUANTÍA O NATURALEZA Y SIN NECESIDAD DE OBTENER AUTORIZACIONES PREVIAS PARA EL EFECTO Y (N) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY O LOS ESTATUTOS. - SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: AUTORIZAR AL PRIMER O SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE POR SU CUANTÍA SEA O EXCEDA DE CUATRO MIL (4.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN O QUE POR SU NATURALEZA SE TRATE DE OTORGAR GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ENTREGAR LOS BIENES DE LA EMPRESA EN RESPALDO DE DICHAS OBLIGACIONES O A TÍTULO DE DACIÓN EN PAGO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS ; SE REITERA, COMO SE DIRÁ MÁS ADELANTE, QUE EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NO TIENE LIMITACIONES DE NINGUNA NATURALEZA Y EN CONSECUENCIA ESTA RESTRICCIÓN NO SE PREDICARA DE EL SINO SOLAMENTE FRENTE AL PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTES DEL GERENTE . FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: A CUYO CARGO ESTARÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, POLICIVAS O DE CUALQUIER NATURALEZA, EN DONDE SE DEBATAN TEMAS O ASUNTOS EN QUE LA SOCIEDAD SEA DEMANDANTE O DEMANDADA O EN CUYA PARTICIPACIÓN DE ALGUNA MANERA SE REQUIERA APODERAMIENTO LEGAL, ESTANDO FACULTADO DICHO REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES PARA OTORGAR PODERES A PROFESIONALES DEL DERECHO, REPRESENTAR DIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD EN TRÁMITES LEGALES, ASISTIR, REPRESENTAR Y OBLIGAR A LA EMPRESA EN TRÁMITES DE CONCILIACIÓN, EN TRÁMITES UTILIZADOS COMO MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN CUALQUIER ORDEN SEA ÉSTE LABORAL, CIVIL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, FISCAL, COACTIVO O DE CUALQUIER NATURALEZA. EL OTORGAMIENTO DE ESTAS FUNCIONES EN EL REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS LEGALES NO IMPLICA QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, ESTO ES, EL GERENTE Y SUS SUPLENTES, LES ESTÉ VEDADO EL OTORGAMIENTO DE PODERES O LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD EN SITUACIONES DE IGUAL NATURALEZA A LAS ACABADAS DE PLANTEAR

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CLL 64 N° 93-95
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: ALAMOS
TELEFONO 1: 2916900
TELEFONO 2: 4305230
CORREO ELECTRONICO: SUMINISTROS@PANAMERICANA.COM.CO
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CLL 64 NO. 93-95
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: ALAMOS
TELEFONO 1: 2916900
CORREO ELECTRONICO: ACLEVES@PANAMERICANA.COM.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2019/12/31
 ACTIVO CORRIENTE: \$20.096.156.593,00
 ACTIVO TOTAL: \$35.645.360.036,00
 PASIVO CORRIENTE: \$6.752.989.656,00
 PASIVO TOTAL: \$6.752.989.656,00
 PATRIMONIO: \$28.892.370.380,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$4.473.161.297,00
 GASTOS DE INTERESES: \$28.685.636,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,97
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,18
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 155,93

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,15
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

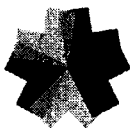
QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	14	16	00	ARNESES
12	14	19	00	NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES



47
X

12 35 21 00 DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDO
S
14 10 15 00 MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
24 10 15 00 CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 11 15 00 BOLSAS
24 11 24 00 COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DIS
TRIBUCIÓN
24 11 29 00 EMBALAJES
24 12 15 00 CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26 11 15 00 TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 16 00 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE
S
27 11 18 00 HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 21 00 HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 23 00 HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 27 00 HERRAMIENTAS MECÁNICAS

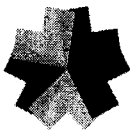


30 16 18 00 EBANISTERÍA
=====
30 16 19 00 MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
=====
30 17 15 00 PUERTAS
=====
30 19 15 00 ESCALERAS Y ANDAMIOS
=====
31 15 15 00 CUERDAS
=====
31 15 21 00 CORDONES
=====
31 16 20 00 CLAVOS
=====
31 16 24 00 FIJADORES VARIOS
=====
31 20 15 00 CINTA ADHESIVA
=====
31 20 16 00 OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
=====
31 21 15 00 PINTURAS Y TAPA POROS
=====
31 21 19 00 APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PI NTAR
=====
31 41 16 00 SELLOS TROQUELADOS
=====
31 41 17 00 SELLOS MECÁNICOS
=====
32 10 15 00 CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD IOFRECUENCIA (RF)
=====
32 10 16 00 CIRCUITOS INTEGRADOS
=====
39 10 16 00 LÁMPARAS Y BOMBILLAS
=====
39 10 18 00 COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
=====
39 10 19 00 BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE L ÁMPARAS
=====
39 11 15 00 ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
=====
39 11 16 00 ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
=====
39 13 17 00 CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLE S AÉREOS
=====
40 10 17 00 ENFRIAMIENTO
=====
41 10 34 00 EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
=====
41 11 15 00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
=====
41 11 16 00 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
=====
41 11 17 00 INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSER VACIÓN

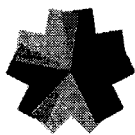


48
12

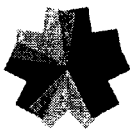
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	26	00	EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41	12	22	00	CRISOLES
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	21	17	00	AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICA MENTE DISCAPACITADAS
42	29	49	00	INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42	31	24	00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS



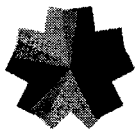
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	25	00	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS



44 10 17 00 ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 ETIQUETADORAS
44 10 25 00 MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIA DORA
44 10 32 00 MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 11 15 00 AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 TABLEROS
44 11 20 00 SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 SUMINISTROS DE SUJECCIÓN



45	10	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA	
45	10	16	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA	
45	10	17	00	ACCESORIOS DE IMPRENTA	
45	10	18	00	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS	
45	10	19	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA	
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS	
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS	
45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA	
45	11	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM	
45	12	15	00	CÁMARAS	
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS	
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO	
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES	
45	13	15	00	PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA	
46	15	17	00	EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS	
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN	
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD	
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN	
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA	
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN	
46	18	19	00	PROTECTORES AUDITIVOS	
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN	
46	18	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS	
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO	
46	18	23	00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE	
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL	
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	



1450

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 12000209-OH

FECHA INICIO: 2012/11/19

FECHA TERMINACION: 2012/12/19

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 169.076.261,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 169.076.261,00

CLASIFICACION CONTRATO

31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00427290

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 148 DE 2015

FECHA INICIO: 2015/09/11

FECHA TERMINACION: 2016/06/10

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 80.100.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 80.099.989,00

CLASIFICACION CONTRATO

14111500 PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

44121500 SUMINISTROS DE CORREO

44121600 SUMINISTROS DE ESCRITORIO

44121700 INSTRUMENTOS DE ESCRITURA

44121800 MEDIOS DE CORRECCIÓN

44121900 REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES

44122100 SUMINISTROS DE SUJECIÓN

44122000 CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES

44103100 SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00537113

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 398

FECHA INICIO: 2010/06/30

FECHA TERMINACION: 2011/06/02

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 130.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 149.943.096,00

CLASIFICACION CONTRATO

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DECARTON.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/07/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00330628

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-1743-2009

FECHA INICIO: 2009/10/13

FECHA TERMINACION: 2010/09/21

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 64.800.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 97.197.736,00

CLASIFICACION CONTRATO

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y -----SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, -----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00426959

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.



NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-247-2006
FECHA INICIO: 2007/01/22
FECHA TERMINACION: 2008/08/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 95.244.630,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y
-----SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455625
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-248-2006
FECHA INICIO: 2007/01/22
FECHA TERMINACION: 2008/02/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 85.866.767,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y
-----SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455626
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-249-2006
FECHA INICIO: 2007/01/22
FECHA TERMINACION: 2007/12/11
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 92.069.809,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y
-----SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS
EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS,
-----LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455627
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-393-2008
FECHA INICIO: 2008/05/28
FECHA TERMINACION: 2009/10/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 564.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O
DECARTON.
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00424248
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SUMINISTRO-879-2009
FECHA INICIO: 2009/05/06
FECHA TERMINACION: 2009/12/29
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 49.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -



RUEES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CLASIFICACION CONTRATO

30607 JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTICULOS SIMILARES, PASTAS PARAMODELAR, CERAS PARA ODONTOLOGIA Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA A BASE DE YESO ESCAYOLA.

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DECARTON.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00315533

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: GC-01-106-2011

FECHA INICIO: 2011/11/08

FECHA TERMINACION: 2011/12/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 83.962.031,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 83.962.031,00

CLASIFICACION CONTRATO

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DECARTON.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00387279

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: GC-01-376-09

FECHA INICIO: 2009/12/29

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 730.116.149,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DECARTON.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00317775

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1358-2015

FECHA INICIO: 2015/06/23

FECHA TERMINACION: 2016/01/21

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 157.917.033,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 236.875.033,00

CLASIFICACION CONTRATO

82121700 FOTOCOPIADO

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/10

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00528844

ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AÉREA COLOMBIANA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 229-00-A-COFAC-GRUACO-2012

FECHA INICIO: 2012/10/12

FECHA TERMINACION: 2012/10/29

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 360.951.481,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 360.951.481,00

CLASIFICACION CONTRATO

31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DECARTON.

32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.

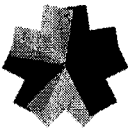
30605 EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS;

-----PIGMENTOS Y DEMAS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES;

-----MASTIQUES; TINTAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00421420



RUES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

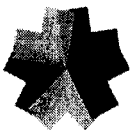
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 175-2009
FECHA INICIO: 2009/08/05
FECHA TERMINACION: 2009/09/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 362.427.257,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 362.427.257,00
CLASIFICACION CONTRATO
21002 SISTEMAS DE INFORMACION
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342238
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1295-2012
FECHA INICIO: 2012/06/13
FECHA TERMINACION: 2012/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.561.243.241,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O
DECARTON.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00409209
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1702-2013
FECHA INICIO: 2013/12/23
FECHA TERMINACION: 2014/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.261.758.267,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS
ESPECIALIZADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00465943
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1707-2013
FECHA INICIO: 2013/12/26
FECHA TERMINACION: 2014/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.261.758.267,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS
ESPECIALIZADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00507885
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3333-2012
FECHA INICIO: 2012/12/21
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.307.197.877,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS
ESPECIALIZADOS

**RUEES**Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado259
X652

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00429264
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: MOSQUERA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CCV-034
FECHA INICIO: 2009/06/04
FECHA TERMINACION: 2009/06/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 69.064.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 69.064.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00326981
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: OC 23804
FECHA INICIO: 2017/12/18
FECHA TERMINACION: 2018/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 81.254.196,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 81.254.196,00
CLASIFICACION CONTRATO
44121900 REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44122000 CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44121700 INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
14111500 PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44121800 MEDIOS DE CORRECCIÓN
26111700 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00620568
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-612-09
FECHA INICIO: 2009/12/22
FECHA TERMINACION: 2009/12/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 16.209.441,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 16.209.441,00
CLASIFICACION CONTRATO
30201 PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00336929
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO N° 042-2013
FECHA INICIO: 2013/12/09
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 846.605.341,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00464416
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 905



El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FECHA INICIO: 2016/12/14
FECHA TERMINACION: 2016/12/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.913.491,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
14111500 PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00583546

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 52,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



NARIÑO & ASOCIADOS
AUDITORES CONSULTORES S.A.
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

12/53

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT. 830.037.946-3

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Diciembre de 2019 y 31 de Mayo de 2020 con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de Junio de 2020, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



NARIÑO & ASOCIADOS
AUDITORES CONSULTORES S.A.
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al periodo Mayo del año 2020. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Mayo de 2020	43290907	\$461,727,800	9 de Junio de 2020

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (11) días del mes de Junio de 2020.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

1955



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

NIT 830.037.946-3

INFORMACIÓN TRIBUTARIA.

Al realizar sus pagos señores empresas del Estado abstenerse de descontar Retención en la fuente "Somos Autorretenedores de Renta Resolución 10922 del 15/12/2014 "

Y abstenerse de descontarse Retención de IVA Somos Grandes contribuyentes "Resolución 012635 de 14 de diciembre de 2018".

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012635 DEL 14 DICIEMBRE DE 2018

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica

18763000140694 del número 001-114274 al 001-1000000. Valida desde 2019-08-29 hasta 2020-08-29

9
 22

Información básica de la planilla

Empresa:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	NIT:	830037946
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2020
Número de Radicación:	43290907	Total a pagar:	\$461,727,800
Fecha de vencimiento:	30/09/2020	Total de empleados:	2265
Fecha de Pago:	09/06/2020	Número de Administradoras:	53

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	648522428
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2251		\$0	\$39,755,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	556		\$0	\$23,540,200
230301	800224808	Porvenir	1082		\$0	\$46,132,500
230901	800253055	Old Mutual	8		\$0	\$1,109,000
231001	800227940	Colfondos	211		\$0	\$9,438,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	345		\$0	\$23,151,800
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	99		\$0	\$5,240,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	82		\$0	\$4,105,700
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	43		\$0	\$1,915,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	37		\$0	\$1,677,800
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	37		\$0	\$1,717,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	34		\$0	\$1,541,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1547		\$0	\$106,167,500
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$1,906,500
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	39		\$0	\$1,616,100
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	45		\$0	\$2,210,900
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	48		\$0	\$2,559,300

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	52		\$0	\$2,490,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	34		\$0	\$1,558,900
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	38		\$0	\$1,551,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	35		\$0	\$1,730,300
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	2		\$0	\$82,700
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	2		\$0	\$85,700
CCFC53	860045904	EPS-S Comfacundi	9		\$0	\$436,400
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	14		\$0	\$701,700
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	12		\$0	\$5,215,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	390		\$0	\$21,921,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	378		\$0	\$30,081,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	414		\$0	\$41,403,000
EPS010	800088702	EPS Sura	183		\$0	\$10,866,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	2		\$0	\$91,700
EPS016	805000427	Coomeva EPS	53		\$0	\$2,511,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	414		\$0	\$28,828,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	15		\$0	\$947,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	163		\$0	\$12,500,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	6		\$0	\$275,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		\$0	\$229,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$210,500
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	79		\$0	\$4,191,200
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS-S	1		\$0	\$47,800
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	3		\$0	\$121,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	44		\$0	\$2,287,600
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	2		\$0	\$88,500
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	2		\$0	\$93,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	19		\$0	\$836,400
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		\$0	\$181,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	19		\$0	\$940,100
ESSC33	804002105	EPS-S Comparta	12		\$0	\$607,900
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$204,300
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	4		\$0	\$177,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	7		\$0	\$1,383,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	21		\$0	\$7,836,300
PASENA	899999034	SENA	21		\$0	\$5,224,300
						\$461,727,800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ACTA DE REQUERIMIENTO DE ENTREGA - ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4232000-480-2020

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

OBJETO: Adquisición en grandes superficies de Elementos de Protección Personal que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 25,218,718.00 M/CTE. incluido IVA

PLAZO: 2 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de requerimiento de entrega.

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
---------	-----------------	-------	-------

SUPERVISOR(ES) ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO - Directora de Talento Humano

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de mayo de 2020

FECHA DE INICIACIÓN 5 de mayo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de julio de 2020

En Bogotá D.C., se reunieron la doctora ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO - Directora de Talento Humano en su calidad de Supervisora de la orden enunciada y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS en representación de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A., contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes de mayo de 2020.

SUPERVISOR(ES)
ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
C.C. No. 32140655

CONTRATISTA
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. No. 17052933

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES - ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4232000-480-2020

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

OBJETO: Adquisición en grandes superficies de Elementos de Protección Personal que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 25,218,718.00 MCTE. incluido IVA

PLAZO: 2 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de requerimiento de entrega.

SUPERVISOR(ES) ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO - Directora de Talento Humano

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 4 de mayo de 2020

FECHA DE INICIACIÓN: 5 de mayo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de julio de 2020

FECHA DE ENTREGA: 3 de julio de 2020

En Bogotá D.C., se reunieron la doctora ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO - Directora de Talento Humano Supervisora del contrato enunciado y los doctores , Subdirector(a) de Servicios Administrativos y LUIS GARZON ESTRADA, Funcionario de Almacén e Inventarios, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS en representación (PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.), con el fin de hacer entrega de los elementos objeto del contrato, los cuales se describen a continuación:

ELEMENTO	CANTIDAD	CÚMPLA
BATA	57.00	SI
BOTAS	48.00	SI
GAFAS	200.00	SI
COFIA	10,000.00	SI

Dejamos constancia que hemos recibido a satisfacción los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo.




Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711.
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES - ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4232000-480-2020

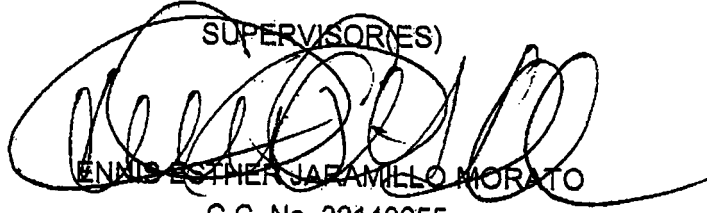
Para constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá D.C., el 5 de mayo de 2020.

EL CONTRATISTA


CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. No. 17052933



SUPERVISORES)


ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
C.C. No. 32140655

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

23/59



**Secretaría General de la Alcaldía
Mayor de Bogotá D.C.
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Liliana Pérez Herrera
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900

Número de Orden **47948**
No de Acuerdo Marco **CCE-GS-2018-1**
Fecha de Emisión **04/05/20**
Fecha de Vencimiento **03/07/20**
Comprador **Mario Alberto Chacón Castro**
Ordenador del gasto **Maria Clemencia Perez Uribe**
Supervisor **ENNIS ESTHER JARAMILLO**
MORATO
Teléfono **3813000 ext. 1800**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS 1.1% PRO
CULTURA 0.5% PRO PERSONAS MAYORES 2%
TOTAL 3.6%**

Justificación **Adquisición de Elementos de
Protección Personal que requiera la Secretaría
General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**

Enviar a

Secretaría General de la Alcaldía
Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría General
Bogotá D.C.
Atte: Mario Alberto Chacón
Castro

Facturar a

Secretaría General de la Alcaldía
Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría General
Bogotá D.C.,
Atte: Mario Alberto Chacón
Castro

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	817	BOTA IMPERIO 350 NEGRO PAR TALLA 36 Cod. 900505173 900505173	5.0	Unidad	73.423,00	367.115,00
		06/03/2020				
2	817	BOTA IMPERIO 350 NEGRO PAR TALLA 37 Cod. 900505172 900505172	4.0	Unidad	73.423,00	293.692,00
		06/03/2020				
3	817	BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 44 Cod. 900505099 900505099	1.0	Unidad	119.595,00	119.595,00
		05/19/2020				
4	817	GUANTE EXAMEN LATEX BLANCO CAJA X 500.0 50 PARES TALLA M Cod: 900500467 770722836008	500.0	Unidad	21.420,00	10.710.000,00
		05/09/2020				
5	817/794	GUANTE SENSILITE NYLON/POLIU.NEGRO T.9 Cod: 900502823 900502823	86.0	Unidad	5.950,00	511.700,00
		05/09/2020				
6	817/794	GAFA NEON LENTE CLARO LIBUS AF Cod: 200.0 900501200 900501200	200.0	Unidad	7.140,00	1.428.000,00
		05/19/2020				

16060338
10060337

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	817	GORRO DESECHABLE BLANCO TIPO ORUGA PAQUETE X 100 UNIDADES Cod: 900501394 7707331830827 05/09/2020	100.0	Unidad	12.019,00	1.201.900,00
8	817	BATA DRIL BLANCA UNISEX CON LOGO TALLA L cod: 900506302 900506302 05/19/2020	24.0	Unidad	115.073,00	2.761.752,00
9	817	BATA DRIL BLANCA UNISEX CON LOGO TALLA M cod: 900506301 900506301 05/19/2020	44.0	Unidad	115.073,00	5.063.212,00
10	817	BATA DRIL BLANCA UNISEX CON LOGO TALLA S cod: 900506300 900506300 05/19/2020	24.0	Unidad	115.073,00	2.761.752,00
						25.218.718,00 COP



24 60

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICANA OUTSOURCING S A
Nit: 830.077.655-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01043952
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 64 N° 93-95
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: suministros@panamericana.com.co
Teléfono comercial 1: 2916900
Teléfono comercial 2: 4305230
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 64 No. 93-95
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: acleves@panamericana.com.co
Teléfono para notificación 1: 2916900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

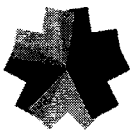
La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0005145 de Notaría 18 De Bogotá D.C. del 27 de septiembre de 2000, inscrita el 6 de octubre de 2000 bajo el número 00747848 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PANAMERICANA OUTSOURCING S A.

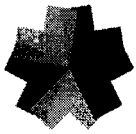
TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 27 de septiembre de 2100.



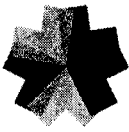
OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: La comercialización, venta, distribución, suministro de toda clase de bienes muebles, de forma particular útiles de oficina, papelería en general, papeles en todos los tamaños, textos escolares, libros en general, útiles y kits escolares, material discográfico, insumos para impresión, material para archivo, muebles escolares y de oficina, equipos para computo, equipos de impresión y fax, equipos de comunicación, equipos de micro tecnología, equipos de seguridad y vigilancia, dotaciones para empresas, bibliotecas, cafeterías, restaurantes, hoteles, hospitales, colegios y universidades, insumos y utensilios de aseo y cafetería, lomillería y cualquier equipo o artículo de ferretería tales como, artículos de caucho, accesorios y equipos contra incendio, equipos y herramientas para vehículos, elementos para rescate en alturas, equipos para rescate en estructuras colapsadas y equipos menores; la comercialización y distribución de dotaciones industriales, prendas de vestir de diferentes materiales, de producción nacional e importada, tales como: Trajes especiales para el combate de incendios y riesgos químicos, como cualquier otro utilizado en la industria y/o comercio; la importación y comercialización de cualquier tipo de productos y artículos de protección personal, de seguridad industrial y señalización, la comercialización y distribución de elementos de bioseguridad; la prestación de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones en seguridad y salud laboral, proyectos de ingeniería y realización de estudios para el sector industrial y de servicios, bienes destinados a la utilización y consumo de toda clase de empresas nacionales y extranjeras, así como la prestación de servicios que tales empresas requieran para su operación y funcionamiento tales como servicios de impresión, digitalización y administración documental, aseo y cafetería, administración de inventarios, contabilidad, sistemas, vigilancia, comunicación, archivo y otros, bajo la modalidad de outsourcing y proveeduría integral. Así como la fabricación, producción, importación, exportación, comercialización de artículos y material didáctico para preescolar, primaria, bachillerato, educación especial y tercera edad. La fabricación, producción, importación, exportación y comercialización de artículos para la educación, la recreación y el deporte, lo que comprende entre otras actividades: A. El procesamiento, compraventa, distribución, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales. B. El establecimiento, administración, construcción, compraventa o alquiler de factorías, talleres, terrenos, lotes, oficinas, casa, o locales destinados a la educación, fabricación, producción, desarrollo, investigación, experimentación, o perfeccionamiento de los productos mencionados. C. La representación o agenciamiento de las entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades y la distribución de sus productos o mercancías. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Presentarse por sí misma o con otras sociedades, en las licitaciones, concesiones o concursos para la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; B) Adquirir, importar, exportar, o enajenar a cualquier título, dentro o fuera del país, toda clase de bienes muebles o inmuebles. C) Organizar y mantener oficinas, depósitos, almacenes, bodegas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior; D) Organizar entidades filiales para la distribución de los productos o la prestación de los servicios propios de su objeto social; E) Transformarse en otra clase o tipo de sociedad comercial de las



1927

reguladas por la legislación mercantil del país y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos; fusionarse con sociedades que exploten negocios similares o complementarios, o absorber tal clase de empresas o compañías; F) Contratar los seguros o pólizas que se requieran en protección de los intereses de la sociedad o de los terceros con quienes se adelanten negociaciones a cualquier título y en general celebrar todo tipo de operaciones con compañías de seguros legalmente establecidas en el país o en el exterior; G) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; H) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios al de la sociedad regida en los términos de los presentes estatutos; I) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; J) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior, celebrar contratos de leasing o de factoring y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; K) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; L) Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga interés frente a terceros; M) Renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades jurídicas o personas naturales; N) Convenir alianzas estratégicas, hacer parte de consorcios o uniones temporales a efectos de ampliar las posibilidades de mercado y fortalecer su posición ante terceros si ello es necesario, para casos puntuales o para negocios por ramos y de carácter general. Ñ) prestar asesoría en los campos relacionados con su especialización. O) Establecer fábricas, bodegas, oficinas y laboratorios en áreas urbanas o rurales en cualquier parte del territorio colombiano tendientes a obtener las mejores técnicas que le permitan a la sociedad desarrollar sus productos de la manera más eficiente y rentable y aprovechar y utilizar sus propiedades rurales o urbanas destinadas para futuros ensanches en actividades propias del negocio. P) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios :1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue; 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos; 8) Servicios de tele-mercadeo y 9) Distribución de mercancía y Q) En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos. Parágrafo primero. Garantía de las obligaciones de terceros. La sociedad, únicamente con la firma del gerente general, podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros. Igualmente se deja constancia de que la sociedad solo podrá con la firma del gerente general entregar sus bienes a título de dación en pago o a cualquier otro título a fin de cancelar con ellos obligaciones de terceros. Estas actividades estarán prohibidas para los suplentes del gerente así como para el representante legal para asuntos judiciales, salvo que obtengan autorización de la junta directiva para el efecto. Parágrafo segundo.- La capacidad de la sociedad se extiende a la



celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los establecidos en este artículo es meramente enunciativa.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****
Valor : \$2,500,000,000.00
No. de acciones : 2,500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****
Valor : \$2,500,000,000.00
No. de acciones : 2,500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****
Valor : \$2,500,000,000.00
No. de acciones : 2,500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del Gerente General quien tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Adicionalmente la sociedad contará con un Representante Legal para asuntos judiciales. Estos funcionarios serán designados por la Asamblea de Accionistas para periodos de un año.

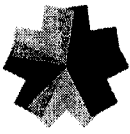
FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones del Gerente general. El Gerente General de la sociedad, ejercerá las funciones que se indican en el artículo siguiente y las que se requieran para el desarrollo y ejecución del objeto social de la compañía en todo momento, sin limitaciones de ninguna naturaleza de manera tal que podrá comprometer a la sociedad sin requerir autorización de ningún órgano social. Por su parte los suplentes del Gerente, quienes podrán obrar de manera individual e independientemente, requerirán autorización de la Junta Directiva cuando el acto a celebrar sea cualquiera de los que se indican a continuación: (A) Para celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda de la cantidad en pesos equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, (B) Para enajenar activos fijos de la compañía; (C) Para celebrar operaciones en las cuales se involucre la empresa en condición de garante, fiador, avalista o codeudor u operaciones en las que la empresa respalde de cualquier manera con su firma o con sus bienes operaciones de terceros. - atribuciones del representante legal. Los representantes legales de la sociedad, ejercerán las funciones que a continuación se indican y todas las que sean complementarias o necesarias a fin de obtener que la compañía pueda desarrollar las actividades propias del objeto social, con las limitaciones indicadas en el parágrafo del artículo anterior. En consecuencia, los representantes legales tendrán a su cargo la



2992

ejecución de las siguientes funciones: (A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva; (B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; (C) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; (D) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; (E) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley a la técnica; (F) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; (G) Presentar a la asamblea general, en unión con la Junta Directiva, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; (H) Presentar a la asamblea general, en unión de la Junta Directiva, el inventario y balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; (I) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exija la asamblea o la Junta Directiva; (J) Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; (K) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente; (L) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines; (M) Suscribir cuando lo considere necesario y en aras a fortalecer el desarrollo de las actividades sociales, convenios de uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas, sin importar su cuantía o naturaleza y sin necesidad de obtener autorizaciones previas para el efecto y (N) Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. - son atribuciones de la Junta Directiva las siguientes: Autorizar al primer o segundo suplente del Gerente para celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda de cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la operación o que por su naturaleza se trate de otorgar garantía de obligaciones de terceros, entregar los bienes de la empresa en respaldo de dichas obligaciones o a título de dación en pago, en los términos indicados en el parágrafo primero del artículo sexto de los presentes estatutos ; se reitera, como se dirá más adelante, que el Gerente General de la sociedad no tiene limitaciones de ninguna naturaleza y en consecuencia esta restricción no se predicará de el sino solamente frente al primero y segundo suplentes del Gerente . Facultades del representante legal para asuntos judiciales: A cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales, policivas o de cualquier naturaleza, en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho, representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en trámites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea éste laboral, civil, contencioso administrativo, fiscal, coactivo o de cualquier naturaleza. El otorgamiento de estas funciones en el representante legal especial para asuntos legales no implica que los representantes legales de la



sociedad, esto es, el Gerente y sus suplentes, les esté vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 27 de Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2019, inscrita el 27 de junio de 2019 bajo el número 02480918 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL	
Franco Rios Carlos Alberto	C.C. 000000017052933
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
Manotas Echeverry Alberto	C.C. 000000011308855
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
Sanchez Sarmiento William Alfonso	C.C. 000000079380363
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	
Gonzalez Gaitan Luis Alberto	C.C. 000000019343005

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 27 de Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2019, inscrita el 27 de junio de 2019 bajo el número 02480917 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Ruiz Carlos Federico	C.C. 000000017105323
SEGUNDO RENGLON	
Gonzalez Gaitan Luis Alberto	C.C. 000000019343005
TERCER RENGLON	
Rojas Acosta Fernando	C.C. 000000079269649

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 27 de Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 2019, inscrita el 27 de junio de 2019 bajo el número 02480917 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Ramirez Santa Sonia	C.C. 000000030315166
SEGUNDO RENGLON	
Manotas Echeverry Alberto	C.C. 000000011308855
TERCER RENGLON	
Cleves Rodriguez Arturo	C.C. 000000019302661

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 29 de junio de 2018, inscrita el 10 de julio de 2018 bajo el número 02355922 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES	



7763

CONSULTORES S A N.I.T. 000008300998779
 Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 26 de abril de 2019, inscrita el 30 de abril de 2019 bajo el número 02460480 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Valencia Bernate Sara Milena	C.C. 000001012399460

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 29 de junio de 2018, inscrita el 10 de julio de 2018 bajo el número 02355922 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE Nariño Rocha Henry Helbert	C.C. 000000079447593

Que por Documento Privado No. Sin Núm del 23 de agosto de 2019, inscrito el 26 de Agosto de 2019 , bajo el No. 02499494 del libro IX, Nariño Rocha Henry Helbert renunció al cargo de Revisor Fiscal Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0005089	2002/09/09	Notaría 18	2002/09/13	00844438
5577	2009/07/07	Notaría 71	2009/07/07	01310727
8485	2009/10/08	Notaría 71	2009/10/08	01333022
10504	2011/08/17	Notaría 29	2011/11/18	01528781
4437	2015/04/17	Notaría 29	2015/04/27	01933858

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado no. sin num de Matriculado del 27 de diciembre de 2018, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410299 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- RUIZ CARLOS FEDERICO

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

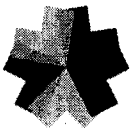
CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4669
Actividad secundaria Código CIIU:	4761
Otras actividades Código CIIU:	4690, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	PANAMERICANA OUTSOURCING
Matrícula No.:	02192908



RUES

Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 64 No. 93 95
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

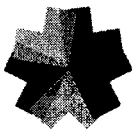
TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 47,286,419,456

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669



7921

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

LISTA DE CHEQUEO DE BIENES

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Para el registro de bienes en el aplicativo SAI / SAE el servidor debe contar con:

N°	DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Contrato ó Carta de Aceptación (Propuesta económica)	/		
2	Factura original	/		
3	En caso que la factura no relacione detalladamente las características y valores de los elementos, se deberá anexar documento suscrito por el supervisor del contrato que describa al detalle esta información.	/		
4	Acta de Requerimiento de Entrega ó Acta de inicio, debidamente firmada por las partes.	/		
5	Certificación de cumplimiento debidamente suscrita.	/		
6	Acta de recibo a satisfacción firmada por las partes intervinientes	/		
7	Certificación vigente de pago de aportes parafiscales expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal.	/		
8	Para elementos ofimáticos, se requiere la relación discriminada con las especificaciones técnicas de los bienes.		/	
9	Resolución de Adjudicación en la que se especifiquen los valores, cantidades y descripción de los bienes adquiridos, especialmente cuando se trate de procesos de subasta.		/	
10	Remisiones		/	


 Nombre del servidor que registra el ingreso en el aplicativo.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2865